

**FUNDACIÓN DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y
LA ASESORÍA TÉCNICA FUNDECOPÍ**

**CONSEJO DE FUNDADORES
ACTA No. 018**

FECHA: 03 de marzo de 2022.
HORA: 9:00 de la mañana
LUGAR: Plataforma virtual de Coopidrogas

En la fecha, hora y lugar indicados, se reunió en forma ordinaria el Consejo de Fundadores de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPÍ, de conformidad con la convocatoria efectuada por la Junta Directiva, en su sesión del 16 de febrero de 2022, acta No.123, la cual fue notificada mediante resolución # 017 enviada virtualmente a cada uno de los integrantes del Consejo de Administración de Coopidrogas, que a su vez conforman el Consejo de Fundadores de FUNDECOPÍ y confirmada vía telefónica con cada uno de los miembros. La reunión se llevó de manera virtual a través de la plataforma Zoom de la Cooperativa.

Presidió la sesión del Consejo de Fundadores el doctor HERNANDO AGUDELO PEÑA, en su condición de presidente del Consejo de Administración de Coopidrogas, Cooperativa constituyente de Fundecopi, quien dirigió las palabras, agradeciendo la presencia de los consejeros convocados, así como a los funcionarios de la Fundación y revisor fiscal asistentes de quienes hizo una corta presentación, les dio la bienvenida y declaró instalada formalmente la reunión.

Como secretario de la reunión fue nombrada la Señora Elizabeth Martínez Lozano, indicando por parte de la Dirección Ejecutiva que el nombramiento se da principalmente en razón a que es la persona encargada de la Secretaría de la Junta Directiva de la Fundación, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo de Fundadores.

La reunión se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Verificación de quórum.
3. Informe de la comisión que revisó y aprobó el Acta No. 017.
4. Nombramiento de la comisión para la aprobación del Acta No.018
5. Consideración del informe de gestión del año 2021 de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva.
6. Dictamen del revisor fiscal.
7. Consideración de los estados financieros del ejercicio económico del año 2021.
8. Destinación del excedente del año 2021.
9. Reforma parcial del estatuto.
10. Elección de junta directiva por el periodo 2022 – 2024.
11. Elección del revisor fiscal para el periodo de un (1) año.
12. Aprobación solicitud actualización registro web y actualización calidad del contribuyente régimen tributario especial.
13. Presentación de proposiciones, recomendaciones y asuntos varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al proyecto de orden del día, aprobado por unanimidad sin modificaciones y en los términos antes expuestos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se encontraban presentes la totalidad de los catorce (14) miembros del Consejo de Administración de Coopidrogas, que de conformidad con los estatutos integran a su vez el Consejo de Fundadores de Fundecopi, con lo cual se conformó un quorum del 100% de los convocados.

La lista de los integrantes del Consejo de Fundadores asistentes a la reunión es la siguiente:

HERNANDO AGUDELO PEÑA
JOSE HUGO SABOGAL TAMAYO
JOSÉ CARMELO RINCÓN VASQUEZ
GLORIA STELLA ORDOÑEZ DE SILVA
JUAN CARLOS QUIÑONES PINZON

GONZALO IDARRAGA OSPINA
MARÍA CECILIA PÉREZ DE GUTIERREZ
ALFONSO CUITIVA SIMBAQUEVA
YOVANY GONZALEZ ARANGO
HÉCTOR MANUEL CAMACHO HERNANDEZ
CARLOS ENRIQUE MONGUI REYES
LUIS ALBERTO MOLINA
NILSON URIEL VILLALBA PEREZ
LUIS CARLOS GARZÓN

Asimismo, asistió Guillermo Galvis Téllez Presidente de la Junta Directiva de la Fundación, Marisol Navarrete, Directora Ejecutiva, Javier González Contador asignado por la firma TAO CONSULTORES y John Alejandro Bautista, revisor fiscal principal en representación de CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES SAS.

Como invitados especiales participaron los doctores René Cavanzo Alzugarate, Gerente General y Harry Kingross, Gerente Jurídico de Coopidrogas.

Antes de dar inicio a los puntos del orden del día, el doctor Harry Kingross sugiere que el contenido del acta sea revisado por el Doctor Belisario Rafael Guarín, dado el numeral doce del orden del día, siendo esto aprobado por unanimidad.

3. INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 017 DE 2021

La secretaria da lectura a la certificación emitida por los señores, Cecilia Pérez de Gutiérrez y José Carmelo Rincón en su calidad de miembros de la comisión delegada para el estudio y aprobación del acta No. 017, correspondiente a la reunión del Consejo de Fundadores celebrada el 4 de marzo de 2021, en la cual indican que efectuaron la revisión del acta y por encontrarla ajustada en un todo a lo allí tratado y resuelto, en conjunto con el Presidente y Secretario la firmaron en señal de aprobación.

4. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 018 DE 2021

El Consejo de Fundadores acoge por unanimidad la propuesta presentada por la Presidencia, en el sentido que la comisión para la revisión y aprobación del acta del presente Consejo de Fundadores quede integrada por los consejeros Alfonso Cuitiva Simbaqueva y Luis Alberto Molina, quienes aceptaron la designación.

5. CONSIDERACION INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

Teniendo en cuenta que el informe de gestión de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva fue enviado previamente a todos los integrantes del Consejo de Fundadores junto con la convocatoria a la reunión, éste fue expuesto por la Directora Ejecutiva Marisol Navarrete Páez, así:

El informe de gestión incluye en su primera sección los resultados de las unidades de servicio de la Fundación; en la segunda, la infraestructura física; en la tercera los temas financieros y tributarios. Señala también éste, la evolución previsible de la Fundación, los acontecimientos importantes acontecidos después del ejercicio, la constancia de operaciones celebradas con los fundadores y administradores, así como el cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La Directora Ejecutiva hizo una síntesis del informe entregado haciendo énfasis de los aspectos más sobresalientes, enfocado desde las actividades realizadas por la entidad en materia educativa; los convenios ejecutados; las ayudas dirigidas a los empresarios; las actividades virtuales y digitales ejecutadas a lo largo del periodo, así como la infraestructura tecnológica y física; destacando el desarrollo del primer Foro de Empresas de Familia y Relevo Generacional; la puesta en marcha del aplicativo tu droguería al día; el trámite de licencias para la remodelación de la sede de Normandía y los resultados positivos en materia financiera durante el año; donde ha sido necesario hacer ajustes, castigos de cartera y pago de algunas sanciones de impuestos, cuya información será detallada más adelante por el Contador. Por su parte el Presidente de la Junta Directiva, señala las actividades que se han venido adelantando para la ejecución del segundo foro Internacional el cual tiene como eje fundamental el liderazgo y la gestión del cambio en las microempresas; evento que aportó al presupuesto del 2021 de manera positiva, la ampliación y adecuación de la nueva sede, así como las reuniones adelantadas con Asocoldro para el inicio del trabajo colaborativo entre las dos instituciones, el acompañamiento que se ha brindado al área contable y el desarrollo de reuniones periódicas de Mesa Directiva como soporte a la administración; agradeciendo a la Cooperativa por los aportes y apoyo brindado durante el año, que han sido valiosos para el horizonte de la Fundación.

Concluidas las anteriores exposiciones, el Presidente del Consejo de Fundadores, indaga sobre las solicitudes que ha enviado la Dian para la Fundación, informando la Dirección Ejecutiva que tenemos un auto comisorio para verificación o cruce sobre el impuesto de renta del año 2018, que se encuentra en este momento en periodo de verificación por parte del ente de control. Por otra parte, indica que en el informe se indica que se han realizado ajustes contables y pago de algunos impuestos no pagos o pagos errados de periodo, lo cual se identificó cuando se hizo cambio del responsable de la Contabilidad, que ha generado sanciones e intereses por una suma aproximada de 19 millones de pesos y que explicará con detalle el nuevo responsable de la Contabilidad por la Firma Tao Consultores.

Asimismo, el Presidente del Consejo pregunta sobre los avances de la remodelación de la sede, respondiendo el Presidente de la Junta Directiva que se ha llevado tiempo, dado los estudios y licencias que se han debido tramitar y las respuestas por parte de la Curaduría, informando también que se encuentran en solicitud de las propuestas para la licitación de remodelación, lo cual se proyecta desarrollar en cuatro meses.

Por otro lado, el Presidente del Consejo de Fundadores recomienda frente al aplicativo Tu Droguería al Día, se realicen los ajustes al sistema para que funcione en las mejores condiciones y supere las expectativas de la competencia. De la misma manera un integrante resalta la buena labor del Presidente de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, recomendando hacer estrategias de divulgación más fuertes al aplicativo para impactar a toda la base social de asociados a Coopidrogas, dado que la competencia ha visualizado como debilidad la promoción de nuestro aplicativo y ha utilizado esto como oportunidad para impulsar agresivamente el servicio de la competencia.

Finalmente, el Presidente del Consejo de Fundadores destaca la importante labor realizada por la Fundación en la vigencia materia de este informe, felicita a la Junta Directiva y al equipo de trabajo por los logros alcanzados y somete a consideración el informe de gestión presentado junto con los puntos complementarios expuestos, siendo éste aprobado por unanimidad de los integrantes del Consejo de Fundadores.

6. INFORME Y DICTÁMEN DEL REVISOR FISCAL

El doctor John Alejandro Bautista, Revisor Fiscal principal delegado por CR Financial & Legal Services SAS, Presenta al Consejo de Fundadores el dictamen de la Fundación, indicando que la Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Informa que como responsable de expresar una opinión sobre los estados financieros, consideró que la evidencia de auditoría proporcionó una base suficiente y adecuada para fundamentar la opinión de auditoría. Los estados financieros tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la FUNDACIÓN DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y LA ASESORÍA TÉCNICA FUNDECOPI al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la FUNDACIÓN DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y LA ASESORÍA TÉCNICA FUNDECOPI al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por el señor JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA, delegado por la firma REVISAR AUDITORES, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y en su informe, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Que frente al informe sobre requerimientos legales y regulatorios fundamentado en el alcance de la auditoría, en las manifestaciones escritas realizadas por la Gerencia y la Administración, la Revisoría Fiscal no se ha enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes situaciones de la fundación: La contabilidad de la FUNDACIÓN DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y LA ASESORÍA TÉCNICA FUNDECOPI, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido

tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Señala por último que hacen parte del dictamen, los informes entregados en el transcurso del trabajo, así como lo establecido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Finalizada la presentación, el Presidente del Consejo de Fundadores, somete a consideración el informe, el cual es conocido por los integrantes del Consejo de Fundadores.

7. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021.

En este estado de la sesión el Señor Javier González contador de la firma TAO CONSULTORES, inicia su presentación informando que a partir del mes de mayo de 2021 inició el outsourcing contable con la Fundación, indicando que una vez revisada la información, se encontró inexactitud en las cuentas de los estados financieros entregados a abril 30 de 2021 y diciembre 31 de 2020, luego de hacer las revisiones y pruebas se encontraron algunas imprecisiones en los saldos, se hizo depuración de todas las cuentas de balance y producto de ello el resultado de la Fundación se afectó negativamente en la suma de \$220.952.000, incluyendo castigo de cartera, sanciones en correcciones de impuestos, pago de intereses de mora por la suma de 19 millones aproximadamente, así como el saneamiento general de las demás cuentas en especial un saldo mostrado en las cuentas de retenciones del impuesto de IVA, por valor de \$164.056.297 pesos.

De la misma manera informa que los estados financieros del año 2020 fueron re-expresados, con base a los aprobados por el Consejo de Fundadores a 31 de diciembre de 2020, en razón a que las donaciones realizadas por Coopidrogas en los años 2019 y 2020, por valor de \$500.000.000 y \$400.000.000 respectivamente, fueron llevadas por la firma anterior de contabilidad como ingreso, debiéndose llevar como parte del patrimonio ya que estas donaciones fueron con destinación específica para la compra de la sede, lo que afecta el excedente del ejercicio y conlleva a imprecisiones en el resultado del ejercicio al estar sobre estimado los ingresos de las donaciones.

Por otra parte y teniendo en cuenta que los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 fueron enviados a todos los integrantes del Consejo de Fundadores junto con la convocatoria, el señor Javier González, hace una presentación resumida de los mismos que se conforman por: El estado de situación financiera; el estado de actividades; el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo, debidamente firmados por la Directora Ejecutiva, el Contador y auditados por el Revisor Fiscal, entregados junto con las notas a los estados financieros NIIF.

Las principales cifras de la situación financiera son las siguientes: los activos totales a 31 de diciembre de 2021 reportaron \$2.215.879.710, de los cuales \$769.948.721, corresponden a efectivo y equivalentes al efectivo, \$88.996.268, a inversiones, \$81.516.294, a deudores, \$14.978.000, a inventarios, \$4.022.653, a otros activos por impuestos \$217.063 a propiedad, planta y equipo \$ 1.229.754.872 y a otros activos no financieros no corrientes \$30.468.492.

El pasivo aumentó a \$240.886.784, los cuales corresponden a cuentas por pagar, otras cuentas por pagar \$37.436.105, beneficios a los empleados por \$40.905.758, impuestos corrientes por \$108.280.643, y otros pasivos no financieros corrientes por \$54.264.278.

En cuanto al activo neto las reservas permanentes con destinación específica a diciembre 31 de 2020 eran de \$1.474.405.906, de las cuales \$1.150.000.000, fueron utilizadas en el año 2020 para la compra de la sede, quedando un saldo de \$324.405.906 millones. Con los excedentes del año 2021, la suma de \$90.172.267, se creó una reserva permanente para adecuaciones o mejoras locativas de la sede comprada y durante el año 2021 los cuales se usaron con este destino (remodelación, estudios etc.) la suma de \$45.777.366.

CONCEPTO	VALOR	SALDO
RESERVA PERMANENTE CON DEST. ESP A 2019	574,405,906	574,405,906
DONACIONES 2019 - Reserva permanente	500,000,000	1,074,405,906
DONACIONES 2020 - Reserva permanente	400,000,000	1,474,405,906
COMPRA DE CASA	- 1,150,000,000	324,405,906
EXCEDENTES AÑO 2020	90,172,267	414,578,173
INVERSION ADECUACION CASA 2021	- 45,777,366	368,800,807
EXDECENTES AÑO 2021	280,414,753	649,215,560
RESERVA PERMANENTE CONTRUCCION Y REMODELACION		
	VALOR	
SALDO A DIC 31 DE 2020 (Cambio destino)	324,405,906	
EXCEDENTES AÑO 2020	90,172,267	
USO AÑO 2021	- 45,777,366	
EXCEDENTES AÑO 2021	280,414,753	
TOTAL	649,215,560	

El activo neto está conformado por los aportes de donación inicial de la Fundación por \$130.000.000, la donación y reservas con destinación específica que representan \$1.564.578.173 y el excedente del ejercicio por la suma de \$ 280.414.753.

Frente al estado de actividades: El total de ingresos del año fueron de \$2.637.341.438, el costo de ventas del período por \$1.583.189.884, otros ingresos no operacionales por \$99.511.399, gastos generales de administración por \$577.159.845, un deterioro, amortización y depreciación por \$52.728.060, gastos financieros por \$7.818.272, gastos no deducibles \$184.216.024, gasto por impuesto de renta por \$51.326.000, para un excedente de actividades por \$280.414.753.

Puestos a consideración los estados financieros con corte de diciembre 31 de 2021 y efectuadas las aclaraciones y precisiones solicitadas, estos son aprobados por el Consejo de Fundadores por unanimidad, con la re expresión sobre los años 2019 y 2020, manifestando su preocupación por los errores cometidos de la anterior firma de contadores y revisoría fiscal, proponiendo a la Administración y al Presidente de la Junta Directiva emprender acciones administrativas y legales a que haya lugar para las firmas salientes de Contabilidad y Revisoría Fiscal, y revisar hasta donde iban las responsabilidades y hacerlos partícipes de un buen porcentaje de las sanciones e intereses, para lo cual se solicita el apoyo del Director Jurídico de la Cooperativa. Por otra parte, se faculta a la administración para hacer las correcciones pertinentes sobre las declaraciones de renta de los años 2019 y 2020, los cuales se deben hacer a la mayor brevedad posible. Asimismo, solicitaron revisar la suscripción de pólizas a los contratos de outsourcing para blindar a la Fundación en futuros acontecimientos; y constituir un CDAT dado el disponible en efectivo y equivalente de efectivo.

8. DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2021.

Según lo previsto en el decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.27 y el Estatuto de Fundecopi, la Junta Directiva de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPI, propone al Consejo de Fundadores con los excedentes del año 2021, es decir con la suma de \$280.414.753, destinarlos así:

Constituir una asignación permanente con destino específico, por el 100% de los excedentes es decir \$280.414.753 pesos, para la construcción, adecuación, reforzamiento estructural, demolición parcial de la sede ubicada en la Carrera 71 B N° 49-50 de la ciudad de Bogotá, así como la dotación de muebles y equipos de ésta, para el desarrollo de la actividad meritoria de educación de la Fundación, trabajos y dotación que se proyecta ejecutar en un término de 12 meses.

El Consejo de Fundadores luego de conocer la propuesta que presenta la Junta Directiva y teniendo en cuenta la necesidad de remodelación de la sede, así como la dotación de muebles para dar inicio a las operaciones de la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, acoge por unanimidad es decir con el 100% de los votos a favor y ninguno en contra, la destinación de excedentes presentada, aclarando que dicha decisión es viable según lo consultado al Contador de la fundación, lo cual está fundamentado bajo la normatividad.

8.1 CAMBIO DE DESTINO DEL SALDO DE LA ASIGNACION PARMANENTE

La Administración informa al Consejo de Fundadores que del saldo de la asignación permanente con destinación específica que estaba para la compra de la sede de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, queda un saldo de \$414.578.173, de los cuales se solicita autorización para cambiar su destinación para constituir una asignación permanente con destino específico, para la construcción, adecuación, reforzamiento estructural, demolición parcial de la sede ubicada en la Carrera 71 B N° 49-50 de la ciudad de Bogotá, así como la dotación de muebles y equipos de ésta, para el desarrollo de la actividad meritoria de educación de la Fundación, trabajos y dotación que se proyecta ejecutar en el año 2022, año en el cual se hace el cambio de la destinación de la reserva según el decreto 2150.

El Consejo de Fundadores luego de conocer la propuesta que presenta la Junta Directiva y teniendo en cuenta la necesidad de remodelación de la sede, así como la dotación de muebles para dar inicio a las operaciones de la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, acoge por unanimidad es decir con el 100% de los votos a favor y ninguno en contra, la destinación de excedentes presentada, aclarando que dicha decisión es viable según lo consultado al Contador de la fundación, lo cual está fundamentado bajo la normatividad.

Finalizado este punto se retira del recinto el Contador de la Fundación.

9. REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

La Directora Ejecutiva presenta a consideración del Consejo de Fundadores la propuesta de reforma parcial del estatuto. Los textos actuales y propuestos son:

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
<p>ARTICULO 2o. Domicilio y Ámbito Territorial:</p>	<p>ARTICULO 2o. Domicilio y Ámbito Territorial:</p>	
<p>El domicilio de FUNDECOPI es la ciudad de Bogotá Distrito Capital, su sede principal está ubicada en la Carrera veinte C número setenta y seis cero cuatro A veinticinco (Cra. 20C 74 A-25), y su ámbito de operaciones el territorio de la República de Colombia, donde podrá establecer todo tipo de establecimientos, dependencias u oficinas, previa obtención de permisos, licencias o autorizaciones que se requieran.</p>	<p>El domicilio de FUNDECOPI es la ciudad de Bogotá Distrito Capital, su sede principal está ubicada en la Carrera veinte C número setenta y seis cero ocho (Cra. 20C 76-08), y su ámbito de operaciones el territorio de la República de Colombia, donde podrá establecer todo tipo de establecimientos, dependencias u oficinas, previa obtención de permisos, licencias o autorizaciones que se requieran.</p>	<p>Cambio de sede</p>
<p>PARÁGRAFO. En el evento de cambiar la sede del domicilio de la Fundación se informará oportunamente a la entidad que ejerce control y vigilancia, en este caso a la Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.</p>	<p>PARÁGRAFO. En el evento de cambiar la sede del domicilio de la Fundación se informará mediante comunicado remitido oportunamente a la entidad que ejerce control y vigilancia, en este caso a la Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., y no se requerirá hacer reforma de Estatutos. Dicha actualización debe quedar realizada simultáneamente en el RUT.</p>	<p>Se conserva el párrafo, pero se especifica la no necesidad de hacer reforma de estatutos cada que hay cambio de sede, lo cual bastará con la notificación y registro en la DIAN.</p>
<p>ARTICULO 4o. Objetivos Sociales y Fines Específicos:</p>	<p>ARTICULO 4o. Objetivos Sociales y Fines Específicos:</p>	
<p>La Fundación tendrá como objetivos sociales formar y capacitar de manera informal, formal y para el trabajo y el desarrollo humano, así como brindar asesoría técnica, apoyo, fomento y solidaridad a los droguistas detallistas, a sus familiares, auxiliares, dependientes y en general colaboradores de éstos, así como también a otros micro y pequeños comerciantes, con el propósito que actúen como administradores eficientes y puedan permanecer en el mercado cada día más competitivo y complejo, para que esta modalidad empresarial no desaparezca y pueda contribuir al bienestar económico, personal y familiar de las personas vinculadas a los negocios detallistas minoristas.</p>	<p>La Fundación tendrá como objetivos sociales formar y capacitar de manera informal, formal y para el trabajo y el desarrollo humano, así como brindar asesoría técnica para la implementación, documentación, puesta en marcha, ejecución auditorías internas de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SGSST- y del sistema de gestión de calidad -SGC-; consultorías de desarrollo empresarial y cultural, apoyo, fomento y solidaridad a los droguistas detallistas, a sus familiares, auxiliares, dependientes y en general colaboradores de éstos, así como también a otros micro y pequeños comerciantes, con el propósito que actúen como administradores eficientes y puedan permanecer en el mercado cada día más</p>	<p>Para obtener el permiso de la secretaría de Salud para brindar asesoría frente a los SGSST, es necesario que dicha actividad se encuentre dentro de los objetivos sociales de la entidad.</p> <p>Se actualiza mostrando en el objetivo las actividades meritorias que desarrolla la entidad y que están descritas en los fines y actividades.</p>

	competitivo y complejo, para que esta modalidad empresarial no desaparezca y pueda contribuir al bienestar económico, personal y familiar de las personas vinculadas a los negocios detallistas minoristas.	
Son fines específicos de la Fundación:	Son fines específicos de la Fundación:	
3. Brindar asesoría técnica a los droguistas y comerciantes detallistas para el mejoramiento de sus puntos de venta, para hacer más eficiente el desempeño comercial y aumentar la productividad de sus establecimientos.	3. Brindar asesoría técnica en la implementación, documentación, puesta en marcha y auditorías internas de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SGSST-; realizar todo tipo de consultorías comerciales, administrativas; de talento humano a los droguistas y comerciantes detallistas para el mejoramiento de sus puntos de venta, para hacer más eficiente el desempeño comercial y aumentar la productividad de sus establecimientos y contribuir a su desarrollo empresarial.	Se precisan las actividades meritorias, y se precisan las exigidas por la Secretaría de Salud para el registro, de tal manera que no resulten genéricas.
7. Organizar y prestar servicios relacionados con la producción de radio de manera virtual, bibliotecas, hemerotecas y centros de cómputo, de conformidad con el objeto social de la Fundación.	7. Organizar y prestar servicios relacionados con la producción de radio de manera virtual, bibliotecas, hemerotecas, centros de cómputo y de uso plataformas de conformidad con el objeto social de la Fundación.	Se precisan las plataformas.
10. Prestar servicios de asesoría técnica, en materia de educación, investigación, sistematización e informática, desarrollo y administración empresarial y Comercial.	10. Prestar servicios de asesoría técnica para el desarrollo empresarial; en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SGSST- y sistema de gestión de calidad -SGC-; en materia de educación, investigación, sistematización e informática; desarrollo y administración empresarial y Comercial.	Se precisan los servicios de asesoría técnica.

Sometida a consideración la propuesta de reforma parcial del estatuto por parte del Presidente del Consejo de Fundadores es acogida por unanimidad en las condiciones presentadas, solicitando tramitar el registro del mismo ante la Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital.

10. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA POR EL PERIODO 2022 – 2024

El Presidente del Consejo de Fundadores indica que revisada la conformación de la actual Junta Directiva y luego de hacer diversas consideraciones frente a la gestión que ha cumplido y por el trabajo que se ha venido desarrollando, considera pertinente la reelección de la mayoría de los integrantes exceptuando a los señores (David Andrés Gálvez y Gustavo Adolfo Gómez), en razón a que conforman la Junta de Vigilancia de Coopidrogas, lo cual genera incompatibilidad, proponiendo en su reemplazo a la señora Jimena Ramírez de profesión Contadora, señor Andrés Felipe Baquero Casas de profesión Politólogo, así como el señor Julio Cesar Welmman, Contador, y nombramiento de la señora Liliana Benavides (Directora de Marcas Propias Coopidrogas), profesionales que sabemos realizarán aportes valiosos para el futuro de la Fundación. Lo anterior

es aprobado en forma unánime por todos sus integrantes. En consecuencia, la Junta Directiva para el periodo 2022 - 2024, queda conformada de la siguiente manera:

**JUNTA DIRECTIVA
PERIODO 2022 – 2024**

<u>PRINCIPALES</u>	<u>SUPLENTE NÚMERICOS</u>
GUILLERMO GALVIS TELLEZ C.C 14.316.233	ALBA PATRICIA CARRILLO (DIRECTORA ASESORIA EMPRESARIAL) C.C 51.980.162
DIEGO ANDRES MOLINA BETANCURT C.C 79.917.976	ANDRES FELIPE BAQUERO CASAS C.C 1.020.734.857
CARLOS ENRIQUE MONGUI C.C 79.672.069	JIMENA ALEXANDRA RAMIREZ RODRIGUEZ C.C 52.133.061
CONSTANZA PIESCHACON CELIS (GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL) C.C 51.614.783	JULIO CESAR WELLMAN MARTINEZ C.C 80.409.967
HECTOR MANUEL CAMACHO HERNÁNDEZ C.C 19.474.354	LILIANA PILAR BENAVIDES BUITRAGO (DIRECTORA MARCAS PROPIAS) C.C 52.250.516

El Consejo de Fundadores faculta a la Directora Ejecutiva para tramitar el registro de la reelección y elección de la Junta Directiva nombrada ante la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá.

Finalizado este punto se retira del recinto el revisor fiscal.

11. ELECCIÓN REVISOR FISCAL

La Presidencia indica que se recibieron propuestas para la Revisoría Fiscal de tres firmas, y teniendo en cuenta la necesidad de analizarlas detenidamente, solicitó colaboración para dicha actividad a una comisión conformada por los señores Juan Carlos Quiñones y Héctor Manuel Camacho, quienes luego de una revisión que efectuaron de las mismas, indican que las propuestas se presentan por servicios de 960 horas anuales, que corresponden a 80 horas mensuales, cuyo resumen se presenta en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS REVISORIA FISCAL 2022- 2023				
PROVEEDOR	QUIENES SON	PROPUESTA DE SERVICIOS	TOTAL HORAS ANUALES	HONORARIOS
CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S. (actual Revisoría Fiscal)	Es un firma de contadores y abogados, con extensa experiencia en la prestación de servicios en las áreas de: Revisoría Fiscal, Precios de transferencia, Outsourcing contable y nómina, Asesoría financiera y cambiaria ,Servicios legales y tributarios ,Inversión Extranjera,Litigio, Valoración de empresas. Normas y procedimientos de contabilidad internacional. Gestión Documental Valores agregados Somos un equipo multidisciplinario de profesionales. Con la aceptación de la propuesta la Fundación obtendrá los siguientes beneficios: • Recibir capacitación a través de nuestros seminarios y cursos mensuales en materia laboral, impuestos, Finanzas, Normas Internacionales de Contabilidad, entre otros. Ver programas en www.circonsultorescolombia.com • Acceder a nuestro consultorio jurídicos en materia Tributaria, Laboral, Comercial y Cambiaria, y obtener soporte en estas áreas. • Acceder a nuestro consultorio NIIF, y obtener soporte en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad. • Recibir nuestros boletines semanales de actualización tributaria, legal y contable respecto a los cambios legislativos en Colombia. De otra parte, aplicamos para nuestros clientes las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).	METODOLOGIA 1. Etapa Inicial – Entendimiento de Operaciones y Legalidad 2. Etapa Ejecución 3. Revisión de estados financieros definitivos con corte a diciembre de 2021 y emisión de dictamen. INFORMES Nuestros servicios incluyen: Auditar los Estados Financieros de la Compañía mensualmente, esto es el Balance comprendido por el Estado de Situación Financieros y el P&G (Estado de resultados) Lo anterior, con el objetivo de determinar su razonabilidad de los mismos. Estos servicios no incluyen la verificación de estados de actividad como Presupuestos, Centro de Costos, etc. Para la realización de esta actividad mensual, se requerirá la entrega de los estados financieros, por lo menos con 4 días hábiles de anticipación con los anexos de detalles solicitados. Finalmente, se entregará un informe de nuestras actividades mensuales.	960 HORAS (80 horas mensuales)	\$ 1.800.000 + IVA MENSUALES \$21.600.000 + IVA ANUALES

PROVEEDOR	QUIENES SON	PROPUESTA DE SERVICIOS	TOTAL HORAS ANUALES	HONORARIOS
AUDIOFINANCIERA SAS	Firma especializada en la prestación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, Auditoría Forense, Revisoría Fiscal, Interventoría, Consultoría, Asesoría Legal y Tributaria, Consultoría en la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF	Primera Fase – Planeación Segunda Fase - Ejecución Tercera Fase - Finalización e informes EMISION DE INFORMES Atención Personalizada Nos comprometemos a proveer atención personalizada, frecuente, planificar y coordinar oportunamente nuestro trabajo. El Gerente de Revisoría Fiscal, responsable atenderá consultas, planeamientos de situaciones relevantes y otros puntos de interés cuando sea requerido. Comunicación de los resultados de nuestro trabajo durante el ejercicio. Emitiremos un informe mensual de actividades, recomendaciones y hallazgos que será presentado al Consejo de Fundadores y la Junta Directiva. INFORME FINAL COMO REVISORES FISCALES Al cierre del año emitiremos nuestro informe u opinión sobre los estados financieros como Revisores Fiscales de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, que se consignará en el dictamen sobre los estados financieros. Nuestro trabajo será desarrollado en total coordinación con el Consejo de Fundadores y la Junta Directiva y su equipo de trabajo.	996 HORAS (83 Horas mensuales)	\$ 1.800.00+ IVA MENSUALES \$21.600.00 +IVA ANUALES
ASTAF	Nuestra organización ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S fue constituida en el año 2000 y es dirigida por profesionales en áreas contables administrativas, financieras, de sistemas de información y de gestión humana con una amplia experiencia en servicios relacionados con auditorías, estudios económicos, planeación y ejecución de proyectos financieros, planeación de proyecto e implementación y seguimiento de estándares internacionales para reportes financieros según requisitos de IFRS / NIIF. Hacemos parte de la organización ASTAF en Colombia, que cuenta con más de cuatro décadas de experiencia, brindando soluciones integrales altamente personalizadas a empresas colombianas y extranjeras en las áreas de auditoría y consultoría financiera y contable.	1. Entendimiento del Modelo de Negocio 2. Planeación estratégica de Auditoría 3. Desarrollo operativo 4. Presentación de resultados ENTREGABLES E INFORMES Para que nuestros informes brinden un real valor agregado a la compañía, deberán ser respondidos en forma escrita por la administración, para efectuar un adecuado seguimiento a la implementación de las recomendaciones efectuadas. INFORMES PARCIALES •Una vez finalizada cada una de las visitas de las área evaluadas, se emitirá un informe con las oportunidades de mejoramiento observadas, el efecto que genera dicha situación y una recomendación. • Cartas de impuesto producto de la revisión realizada mensualmente INFORMES FINALES • Dictamen de estados financieros a 31 de diciembre 31 de 2022 • Carta de cierre de estados financieros donde se informan las situaciones identificadas producto del cierre de los mismo	960 HORAS (80 horas mensuales)	\$ 4.446.000 + IVA MENSUALES \$ 53.352.000 + IVA ANUALES

Indica el señor Quiñones que con base en el trabajo de revisión efectuado en conjunto con el señor Camacho, encuentran que la firma **AUDIOFINANCIERA SAS**, es la que más se ajusta a las necesidades de la Fundación, que presenta un detalle completo de las actividades que se proponen cumplir, su atención está a cargo de los socios y gerentes, quienes han sido funcionarios de grandes firmas multinacionales de Auditoría y han participado en importantes proyectos de auditoría, consultoría e interventoría a nivel nacional; entidad con más de 14 años de experiencia, integrada por profesionales de las diferentes disciplinas, especializados en los servicios de auditoría externa, revisoría fiscal, auditoría Interna y consultoría a empresas del sector público y privado; particularmente, en los diferentes sectores de la economía. Además, informan que se logró llegar a una negociación en el costo del servicio, quedando este fijado en \$1.800.000, más IVA, valor similar a CR CONSULTING, a diferencia que la firma AUDIOFINANCIERA SAS, presenta informes mensuales.

Los integrantes del Consejo de Fundadores, luego de despejar algunas inquietudes que se presentaron a lo largo de la exposición, acuerdan por unanimidad acoger la recomendación de la comisión, a quienes agradecen el trabajo realizado.

La firma de contadores AUDIOFINANCIERA SAS elegida, se identifica con NIT: No 900.144.022-5, tiene matrícula mercantil No.01693077 del 12 de abril de 2007 de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuenta con tarjeta de registro de la Junta Central de Contadores No. 1174 y resolución 263 del 30 de agosto de 2007.

Con base en la anterior elección se hará el registro ante la Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá para el año 2022 y que estará vigente hasta la celebración del Consejo de Fundadores correspondiente 2023.

12. APROBACIÓN SOLICITUD ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB Y DE LA CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE DE FUNDECOPÍ EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el complemento del informe de gestión y lo indicado por la Directora Ejecutiva, se solicita al Consejo de Fundadores de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPÍ, con Nit. 900.134.877-2, facultar ampliamente a la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva Marisol Navarrete Páez, identificada con la cédula de ciudadanía número 51'781.804 de Bogotá, para que se actualice el registro Web dentro del régimen tributario especial, en razón a que la Fundación ejerce actividades meritorias y se autoriza para que presente toda la información requerida en cumplimiento de este trámite según la normatividad vigente para tal fin.

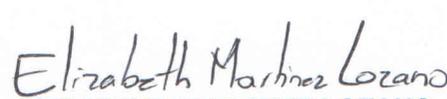
El Presidente somete la anterior solicitud a consideración del Consejo de Fundadores, la cual es aprobada por unanimidad, es decir el 100% de los votos a favor y ninguno en contra.

13. CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y ASUNTOS VARIOS

Tomando en cuenta el nombramiento de la nueva Junta Directiva, uno de los integrantes sugiere remitir un comunicado de agradecimiento a los integrantes salientes, informando por su parte el presidente del Consejo de Fundadores, que esta labor es realizada a cada uno de ellos, una vez se ratifique la conformación de la nueva Junta Directiva.

Agotado el orden del día y siendo las diez horas y veinte minutos antes de meridiano (10:20 a.m.), el presidente dio por concluida la reunión. En constancia firman:

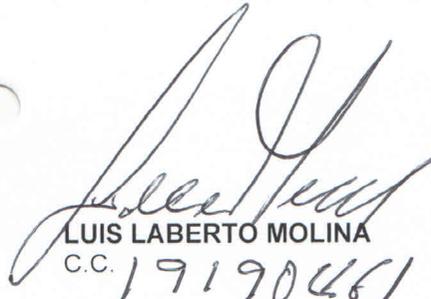

HERNANDO AGUDELO PEÑA
Presidente


ELIZABETH MARTINEZ LOZANO
Secretaria

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA,

CERTIFICAMOS QUE

Como miembros de la comisión para el estudio y aprobación del Acta No. 18, hemos revisado su contenido que corresponde a la reunión celebrada por el Consejo de Fundadores el día 3 de marzo de 2022 y por encontrarla ajustada en un todo a lo allí tratado y resuelto, en conjunto con el presidente y secretario, la firmamos, en señal de aprobación.


LUIS LABERTO MOLINA
C.C. 19190461


ALFONSO CUITIVA SIMBAQUEVA
C.C. 19.265.207